



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2012

Expte. N° 17.028/12 – Cuerpos I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 269 por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que algunos estudiantes que han sido beneficiados con una Beca de esta Universidad, presentaron su renuncia o incompatibilidades, pases a otras universidades o fueron pasibles de aplicación del Reglamento de Becas, razón por la cual solicita la desafectación mediante el instrumento legal correspondiente.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desafectar a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, de la BECA otorgada mediante Resolución Rectoral N° 0204-12, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	LU	BECA	FECHA DESAFC.	MOTIVO
Diego José Manuel AGUERO	30508594	406823	Parcial	01/08/12	Art. 4 Reglamento de Becas
Mariana Carolina BEJARANO	35482996	711128	Parcial	01/05/12	Situación Académica
Cintia Susana BUSTOS BEQUI	33378514	710723	Total	01/08/12	Art. 4 Reglamento de Becas
Elisabeth María Lorena CISNEROS	31499121	609193	Total	01/08/12	Situación Académica
Silvia Rebeca GARCIA	34002462	612414	Total	01/08/12	Situación Académica
Cinthia Anahí GERBAN	35053082	306978	Total	01/06/12	Solicitó pase a UCASAL
Alfredo Marcos FLORES	32210418	212393	Parcial	01/08/12	Renunció
Mayra HALUSCH ESCRIBAS	32365219	408165	Total	01/05/12	Art. 4 Reglamento de Becas
Clara Pamela PEREZ	33099934	213015	Total	01/08/12	Art. 4 Reglamento de Becas
Cristian Víctor PINTO	35280625	517499	Parcial	01/06/12	Renunció
Ángel Natanael RODRIGUEZ	37305403	521052	Parcial	01/08/12	Renunció
Maximiliano Daniel TAPIA	35282643	214948	Parcial	01/08/12	Situación Académica
Víctor Francisco ZARATE	34242111	410798	Parcial	01/06/12	Beca PNBB

ARTÍCULO 2º.- Desafectar a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, de la BECA PARCIAL otorgada mediante Resolución Rectoral N° 0326-12, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	LU	FECHA DESAFC.	MOTIVO
Vanina Beatriz BARRERA	30031922	509401	01/04/12	Art. 3 Reglamento de Becas
Pablo VILLAROEL YONAR	35049667	214750	01/08/12	Renunció



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.028/12

ARTÍCULO 3°.- Desafectar con efecto al 1° de abril de 2012, de la BECA otorgada mediante Resolución Rectoral N° 0468-12-12, a los siguientes alumnos ingresantes en el presente período lectivo:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	Facultad	BECA	MOTIVO
Facundo Emmanuel CORREGIDOR	37720906	Exactas	Parcial	Beca PNBB
Andrea Rosario FRANZOTTI DÍAZ	37720839	Ingeniería	Parcial	Beca PNBB
Gabriela Alejandra GARCÍA	32288410	Exactas	Parcial	Beca PNBB
Carla Florencia LASCANO	37632529	Ingeniería	Parcial	Beca PNBB
Néstor Alfredo NÚÑEZ	37602400	Ingeniería	Parcial	Beca PNBB
Carlos Ignacio PASTRANA	38210654	Ingeniería	Parcial	Beca PNBB

ARTÍCULO 4°.- Desafectar con efecto al 1° de agosto de 2012, de la BECA otorgada mediante Resolución Rectoral N° 0468-12, a la siguiente alumna reinscripta en el presente período lectivo:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	LU N°	MOTIVO
Ana Melisa CARRASCO	33582205	516337	Renunció

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultades, Dirección General de Administración, Departamento de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO
Secretaría de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-MP 0664-12